

Guayaquil, 9 de abril de 1999

REF: 47.624/M/98

REMP. 50.106/M/98

Señor
JUAN CARLOS VERA CONTRERAS
Ciudad.-

81861

12

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ANIONSA S.A. -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 27 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 23 de junio de 1998- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted PRESIDENTE de la Compañía, por un período de CINCO años y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Duodécimo de sus Estatutos Sociales. En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza al abogado Javier Coronel Zambrano, quien renunció, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 1 de julio de 1998.

Muy atentamente,

Dolores Romero Arana
Dolores Romero Arana
SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana, cualquier notificación se me efectuará en el décimo piso del Edificio Plaza signado con el número 1.119 de la calle Baquerizo Moreno, de esta ciudad de Guayaquil; y, mi número de cédula de ciudadanía es 0915943682
Guayaquil, 9 de abril de 1999.-

Juan Carlos Vera Contreras
Juan Carlos Vera Contreras



En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente ✓

Folios) 19898 ✓ Registro Mercantil N°

5489 ✓ Repetido N° 7554 ✓

Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 12 de Abril de 1999 ✓

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja

50106 del Registro Mercantil de 1998 ✓

Guayaquil, 12 de Abril de 1999 ✓

Hector M. Alcivar Andrade
AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil